



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 45/GG
21.11.2003
I.F.N°84

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA ELIMINACION DE CIERTAS ANOTACIONES PRONTUARIALES

Mensaje N° 46-350/

La presente iniciativa de ley propone la eliminación de las anotaciones prontuariales referidas a condenas impuestas por Tribunales Militares en Tiempo de Guerra, por hechos acaecidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990 y sancionados en las Leyes N° 12.927, sobre Seguridad del Estado, N° 17.798 sobre Control de Armas y N° 18.314, que Determina Conductas Terroristas y Fija su Penalidad, o en los Decretos Leyes N° 77, de 1973 o N° 3.627, de 1981. La referencia a estos últimos decretos leyes se justifica por versar ambos sobre la categoría de hechos que se ha pretendido alcanzar para estos efectos: hechos calificados como contrarios a la seguridad del Estado (D.L. N° 77) o como terroristas (D.L. N° 3.627).

El presente proyecto de ley no involucra costo fiscal.

MARIO MARCEL CULLELL
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS